



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 -"A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

-"Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 075/2026-CCI

SALTA, 25 de junio de 2026

Expte. N° 16.141/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2019, 2021 conjuntamente con el 2020, 2022 y 2023 conjuntamente con el remanente de 2022, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2500/0, dirigido por HECTOR EUGENIO MARTINEZ;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 115/23 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 21.975,43 (pesos, veintiún mil novecientos setenta y cinco con 43/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 24,57 (pesos, veinticuatro con 57/100) correspondientes a comprobantes que no están a nombre del docente/investigador;

Que el Informe N° 116/23 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 conjuntamente con el 2020, hasta el monto de \$ 56.106,79 (pesos, cincuenta y seis mil ciento seis con 79/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 5.893,21 (pesos, cinco mil ochocientos noventa y tres con 21/100) correspondientes a fondos otorgados no rendidos y a un comprobante que no está a nombre del docente/investigador;

Que el Informe N° 117/23 del Área Contable observa que por Res. N° 204/2023-CI se autoriza la reserva del remanente de los fondos correspondientes al Subsidio 2022, por un monto de \$ 26.898,73 (pesos, veintiséis mil ochocientos noventa y ocho con 73/100) para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2023, y aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 43.101,27 (pesos, cuarenta y tres mil ciento uno con 27/100);

Que el Informe N° 262/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 075/2026-CCI

Cuentas del Subsidio 2023 conjuntamente con el remanente del 2022, hasta el monto de \$ 168.898,73 (ciento sesenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho con 73/100);

Que el docente/investigador no presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 054/2026 de fecha 03 de junio de 2026, aconseja convalidar lo actuado por el Área Contable;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 054/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2500/0, dirigido por HECTOR EUGENIO MARTINEZ, DNI N° 21.634.997, por el monto de \$ 21.975,43 (pesos, veintiún mil novecientos setenta y cinco con 43/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a HECTOR EUGENIO MARTINEZ el reintegro de \$ \$ 24,57 (pesos, veinticuatro con 57/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2500/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con el 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2500/0, dirigido por HECTOR EUGENIO MARTINEZ, por el monto de \$ 56.106,79 (pesos, cincuenta y seis mil ciento seis con 79/100).

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a HECTOR EUGENIO MARTINEZ el reintegro de \$ 5.893,21 (pesos, cinco mil ochocientos noventa y tres con 21/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con el 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2500/0.

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2500/0, dirigido por HECTOR EUGENIO MARTINEZ, por el monto de \$ 43.101,27 (pesos, cuarenta y tres mil ciento uno con 27/100).

ARTÍCULO 6º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023 conjuntamente con el remanente del 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2500/0, dirigido por HECTOR EUGENIO MARTINEZ, por el monto de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 075/2026-CCI

\$ 168.898,73 (ciento sesenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho con 73/100).

ARTÍCULO 7°.- Informar a HECTOR EUGENIO MARTINEZ que los reintegros referidos en los Art. 2° y 4° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSE IGNACIO GARCIA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa